



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 661

PARRAL, 07 Feb 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **OSCAR IGNACIO NAVARRETE QUIÑONES**, Honorarios, EGIS, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	04.02.2013.	22.02.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.



SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO LABORAL

Navarrete Apellido Paterno	Quiñones Apellido Materno	Oscar Ignacio Nombres
17.155.674-0 R.U.T.		Grado
DIDECO Dirección		EGIS Unidad

A la señora alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en la Ley N°18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 días

A contar desde el: 04 de Febrero – 22 de Febrero

Días pendientes: 0 días



V°B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 29 de Enero del 2012.-